



MARÍA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto número 6.6 del orden del día de la sesión de 13 de julio de 2022, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado aprobó Informe de Seguimiento anual (2020-2021), Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (2020-2021) y del Plan de Mejora (2021-2022) de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Abogacía
- Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico
- Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación
- Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
- Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad
- Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses
- Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
- Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
- Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- Máster Universitario en Finanzas y Banca
- Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	O/+ivv1ei5eTliTGhSjFZw==	Fecha	18/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de Gracia Bocanegra Perez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O/+ivv1ei5eTliTGhSjFZw==	Página	1/1

